Nota UOC Nº 573/2020.-

Caacupé, 11 de diciembre de 2.020.-

SEÑORES
Abg. PABLO SEITZ; DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción:

Ref.: CD - PAC/ID N° 385.617 - ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA AUDIENCIAS TELEMÁTICAS- AD REFERÉNDUM".

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, se dirige a usted, en referencia a las observaciones hechas según Nota DNCP/DNC N°27929/2020, en el proceso de Contratación Directa con **PAC/ID Nº 385.617**, para la **"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA AUDIENCIAS TELEMÁTICAS – AD REFERÉNDUM"**, a fin de dar respuesta al análisis del Expediente cumplo en informar:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:

✓ **Punto Nº 1:** Ha sido modificado el punto observado.

Sin otro particular, se despide de Ud. atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Firma/sello y Aclaración
U.OOC
Técnico Administrativo